



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2012

RES. H. N° 0641-12

Expte. N° 4.319/12

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Laura Avila, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Prácticas Críticas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**PRÁCTICAS CRÍTICAS**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Cruz, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 23 de marzo de 2012 y por el término de un cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
AVILA, María Laura	DNI. n° 27.896.679

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten signature]
Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa